

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### DISOLUCIÓN DE EMPRESAS

**1450** *MUTUALIDAD ESCOLAR DE PREVISIÓN SOCIAL  
"NUESTRA SEÑORA DEL BUEN CONSEJO"  
(EN LIQUIDACIÓN)*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 226 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, se comunica que en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de diciembre de 2020, se acordó la disolución y apertura del proceso de Liquidación de la Mutualidad Escolar de Previsión Social "NUESTRA SEÑORA DEL BUEN CONSEJO", en liquidación, y nombramiento de Liquidador.

Mediante este anuncio, en cumplimiento de lo establecido en el citado artículo, se hace llamamiento a los acreedores desconocidos para que, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de su publicación, formulen reclamación de sus créditos, adjuntando originales de la documentación justificativa. Dicha comunicación se realizará por escrito dirigido al Liquidador al domicilio de la liquidación, o a través del correo electrónico establecido.

Se comunica que los acreedores con domicilio en un Estado miembro del Espacio Económico Europeo distinto a España, podrán presentar sus reclamaciones en cualquiera de las lenguas oficiales del Estado donde radique su domicilio, pero haciendo constar en castellano, en el encabezamiento, "Presentación de créditos".

El procedimiento de liquidación se llevará a cabo conforme a lo establecido en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y en su Reglamento de desarrollo; y en lo no regulado en las anteriores normas, en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

El domicilio de la liquidación se fija en la siguiente dirección:

Mutualidad Escolar de Previsión Social "NUESTRA SEÑORA DEL BUEN CONSEJO" (en liquidación). Calle Juan Montalvo, n.º 30, 28040 Madrid.

Para cualquier consulta podrán dirigirse por correo ordinario a la anterior dirección o vía correo electrónico a la dirección: [ara.actuarios@gmail.com](mailto:ara.actuarios@gmail.com), haciendo referencia en el asunto a "MPS Colegio del Buen Consejo En Liquidación".

Madrid, 31 de marzo de 2021.- La Liquidadora, María Jesús Muruzábal Muñoz.

ID: A210021590-1